

Saldo Capitular de los señores que en un total  
componen el vec. Ayuntamiento de esta villa por  
tratar de nombramiento de D. de Ayuntamiento  
no habiendose conformado toda su Audiencia y  
personas en que han de nombrar D. Jose Carrillo  
de, Regidor Segundo, Joaquin Carr, y Juan Templado  
putados, Fran. Molina Ferron de Puebla, y  
qual Maguilon de. Judio qual. Dixeran que  
fueran abien. nombrados como nombraban a  
de seya de esta Ciudad, de. Judio. Perteneciente  
te la acepta. D. Jose Antonio Gomez, D. Juan Gomez  
maron. D. Jose Antonio Gomez, D. Juan Gomez  
quinto, y Joaquin Garcia Carrasco como Alcalde  
ord. y Regidor Primeras y si dixeran que protes-  
taban en sus nombramientos por considerarlo inabli-  
de desengano de sus. destitucion. Cuyo nombramiento  
hace por haber avado D. Pedro Salmeron Jimenez  
por no poder repararse de donde dice el titulo  
hien de D. de. que lo es de la villa de Aragon,  
D. de. Alc. y Regidor dixeran que D. Salmeron  
ha por sus. Causa; Tambien pidieron D. de. Sen-  
de. Alc. y Regidor sea sea testimonio de esta acta, lo  
de acuerdo de los libros. Asi tambien dixeran D. de.  
Señores Alc. y Regidor que protestaban D. de. nombramiento  
y que toda la responsabilidad que ellos quedau tem-  
sobre este nombramiento recaiga sobre los q. lo nombraron  
Asi lo acordaron y firmo el q. sabe de D. de. Sen-  
de. Alc. y Regidor =  
acepto en esta forma =  
Sacristan = V. =

José Antonio Gomez

Juan Gomez  
yquien

Joaquin Garcia

José Maguilon

Nota: Con esta fe. se libraron el testimonio que  
manda en el acuerdo anterior. Abarca  
quince de Sep. de mil ochocof. treinta y cua-  
tro de q. Artificio

José de

Acuerdo de la Villa

Escriba

